

Guayaquil, 15 de enero del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

DCAC TECNOLOGIAS S.A.

Ciudad.

Estimados Señores:

En mi calidad de COMISARIO de la empresa **DCAC TECNOLOGIAS S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cumpto en informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Se ha obtenido información por parte de los administradores sobre las operaciones y registros necesarios; adicionalmente hemos revisado los resultados de los Estados Financieros de la empresa **DCAC TECNOLOGIAS S.A.**, al 31 de diciembre del 2018.

La revisión fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria, estas normas requieren una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposición errónea e inexacta de importancia.

Por lo antes mencionado, podemos indicar que de acuerdo a la evaluación realizada de los principios contables utilizados y las estimaciones realizada, se han cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como la resolución de la junta General de Accionistas. Considero que el Libro de acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Para establecer las bases de conformidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se revisó y la compañía cumple satisfactoriamente con el sistema de control interno.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y bajo normas internacional de información Financiera los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2018

Atentamente,



Ing. Lino Panchana Johnny Douglas
C.I. 0915933592
Comisario